634

68

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 28 de septiembre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La falta de tratamiento in situ ante casos de infarto en el Hospital Central de San Isidro Doctor Melchor Ángel Posse,

CONSIDERANDO:

Que los infartos más frecuentes se presentan en diversas partes del cuerpo, ya sea en el corazón (infarto agudo de miocardio), en el cerebro, conocido como ACV o accidente cerebrovascular, en el intestino (infarto intestinal mesentérico) y en el pulmón (infarto pulmonar);

Que dichos infartos se presentan como un dolor leve o una molestia no especifica, por lo que las personas en la mayoría de los casos no perciben la realidad del riesgo y deciden "esperar", poniendo en peligro su vida;

Que el infarto de miocardio es una de las principales razones de muerte en adultos y es ocasionado por la obstrucción total o parcial de una arteria coronaria que impide el flujo de sangre con oxígeno y nutrientes a éste músculo ocasionando daño en los tejidos;

Que el impacto del daño puede ser variable y disminuye significativamente cuando se cuenta con una atención médica oportuna, de lo contrario la afectación puede ser irreversible y ocasionar hasta la muerte;

68

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Que existen dos formas de tratamiento para el infarto de miocardio: por cateterismo, o por infusión de una droga endovenosa llamada trombolítico;

Que varios vecinos se han acercado a este Bloque preocupados por la falta de tratamiento para los distintos infartos por parte del Hospital Central de San Isidro, siendo derivados a otros centros de salud de la zona;

Que el tiempo que transcurre entre la detección de un infarto y su tratamiento resulta fundamental para lograr el éxito del mismo, poniéndose en riesgo la vida de los pacientes por cada minuto de espera en la atención y de derivación para cateterismo a los distintos centros médicos;

Que la prevención, control y asistencia inmediata ante casos de infarto garantizarían a los vecinos de San Isidro la seguridad médica que les corresponde y contribuiría a mejorar y hasta salvar la calidad de vida de la población;

Que el Hospital Central de San Isidro cuenta con servicio de Cardiología, un servicio de Residencia, y programas de "manejo del estrés" pero carece de los insumos necesarios para la atención correspondiente de un infarto;

Que el presupuesto municipal para la Secretaría de Salud en 2018 fue de 1.287.305.944 millones de pesos;

Que para el Hospital Central de San Isidro se destinaron más de 590 millones de pesos;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Que para el Hospital Central resultaría menos costoso económicamente tratar un infarto a través del cateterismo correspondiente con las drogas trombolíticas, que lo que cuesta actualmente la derivación a los distintos centros médicos privados;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que conteste un amplio informe considerando los siguiente puntos:

1. Explicitar el proceso de atención a un paciente con principios de infarto desde que ingresa al Hospital Central hasta que es trasladado a donde corresponda,
2. Cantidad de Personal médico afectado al sector de cardiología, incluyendo carga horaria diaria.
3. Cantidad de pacientes atendidos semanalmente por infartos.
4. Si existe un protocolo de atención y/o requisitos para la atención y posterior internación o derivación de un paciente que sufra un infarto.
5. Detallar los medicamentos trombolíticos con los que cuenta el Hospital Central y el presupuesto afectado a dicha droga.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que remita la copia del informe solicitado, en un plazo máximo de 30 días corridos a su aprobación.

Artículo 3°: De forma.-

Catalina Rigoni
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Lutufyan
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO